Política de igualdad de oportunidades

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx

Índice

Objetivo ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Política ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Alcance 1

Responsabilidades 1

Glosario 1

1. Contratación 2
2. Evaluación del Desempeño 2
3. Crecimiento Interno 2
4. Prestaciones y Beneficios 2
5. Salario Digno 3
6. Permisos y Flexibilidad Laboral 3
7. Prevención de Acoso y Represalias 3
8. Desvinculación 3
9. Procedimiento de Denuncias 4
10. Sanciones en Caso de Incumplimiento 4

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx

Política

En IntegraRSE, nos comprometemos a garantizar el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas que forman parte de nuestra comunidad, incluyendo personal colaborador, clientas y clientes, proveeduría y cualquier persona con la que nos relacionemos. Buscamos crear un entorno incluyente y respetuoso, donde cada persona sea tratada con dignidad y pueda desarrollar su máximo potencial sin importar su género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, origen nacional, etnia, religión, discapacidad, edad u otras características personales y/o identitarias.

Objetivo

Esta política busca promover un entorno inclusivo, diverso y libre de discriminación, donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad, fomentando el desarrollo profesional y personal.

Alcance

Esta política se aplica a todos los aspectos del empleo en IntegraRSE y toda la plantilla laboral. También se extiende a interacciones con las y los clientes, consumidores, proveedores y cualquier otra persona con la que se relacione nuestra empresa.

Responsabilidades

El staff tiene la responsabilidad de contribuir a un ambiente de trabajo inclusivo, diverso y respetuoso. La empresa se compromete a fomentar la igualdad de oportunidades y a proporcionar un entorno donde todas las personas puedan desarrollarse y prosperar sin temor a discriminación o acoso.

Glosario

Accesibilidad: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Desvinculación: Proceso por el cual una persona deja de trabajar en una empresa. Puede ser voluntaria o involuntaria.

Igualdad: Principio que reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley. Esto implica un trato respetuoso y considerado; así como el compromiso de ofrecer las mismas oportunidades de desarrollo.

Salario digno: Remuneración que permite a una persona y su familia vivir con dignidad.

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx

1. Contratación

IntegraRSE se compromete a asegurar que todos los procesos de contratación sean equitativos y no discriminatorios. El reclutamiento se basará exclusivamente en las competencias, experiencia y habilidades requeridas para el puesto.

- **Criterios de selección:** Se evaluará a las y los participantes de manera objetiva y justa, sin distinción de género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, país de origen, edad, religión, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Accesibilidad:** La empresa garantizará que todos los procesos de reclutamiento sean accesibles para personas con discapacidad, proporcionando ajustes razonables si es necesario.

2. Evaluación del Desempeño

El proceso de evaluación será justo y basado en criterios objetivos relacionados con el desempeño laboral, los resultados y los logros alcanzados.

- **Transparencia:** Los criterios y objetivos de evaluación serán claros y accesibles para toda la plantilla.
- **Igualdad en la evaluación:** Quienes evalúan deberán aplicar los mismos estándares y prácticas para todo el staff, garantizando que no se apliquen prejuicios o sesgos.

3. Crecimiento Interno

La empresa promoverá el desarrollo profesional de todas las personas que colaboran en ella, sin importar su género, etnia o cualquier otra característica personal y/o identitaria.

- **Oportunidades de capacitación:** Se brindarán programas de formación y desarrollo sin discriminación, a fin de garantizar que toda la plantilla pueda acceder a las mismas oportunidades para su crecimiento profesional.
- **Promociones internas:** Las promociones y ascensos se otorgarán con base en el mérito, la competencia y el desempeño, sin discriminación alguna.

4. Prestaciones y Beneficios

Las y los colaboradores tendrán derecho a los mismos beneficios y prestaciones, sin importar su estatus o características personales.

- **Igualdad en beneficios:** Los beneficios como seguro de salud, vacaciones, bonos, y todos los establecidos en el Catálogo de Beneficios serán otorgados de manera equitativa, sin discriminación.
- **Licencias y permisos:** Las licencias por maternidad, paternidad, enfermedad, entre otras, se otorgarán sin distinción de género u orientación sexual y se realizarán bajo la legislación correspondiente.

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx

5. Salario Digno

IntegraRSE garantiza que todas las personas colaboradoras reciban un salario justo y acorde con sus responsabilidades y desempeño, sin diferencias salariales injustificadas.

- **Equidad salarial:** Se mantendrá un sueldo equitativo independientemente del género de las personas, siempre que se desempeñen funciones equivalentes.
- **Revisión periódica de salarios:** La empresa llevará a cabo revisiones salariales regulares para garantizar que los salarios sean competitivos y justos. Cualquier cambio en los pagos de nómina será notificado debidamente a la plantilla.

6. Permisos y Flexibilidad Laboral

La empresa promueve la conciliación de la vida laboral y personal, ofreciendo opciones de flexibilidad laboral sin discriminación alguna.

- **Flexibilidad horaria:** Se fomentará la flexibilidad horaria cuando sea posible, permitiendo a quienes colaboran con IntegraRSE adaptar sus horarios de trabajo en función de sus necesidades personales o familiares.

7. Prevención de Acoso y Represalias

La empresa tiene una política estricta contra el acoso laboral y cualquier tipo de represalia por expresar quejas o denuncias.

- **Acoso laboral:** Se prohíbe cualquier forma de acoso, ya sea físico, verbal, psicológico, sexual o cualquier otro tipo de comportamiento que afecte la dignidad de quienes colaboran con IntegraRSE.
- **No represalias:** La empresa garantiza que no habrá represalia alguna hacia aquella persona que denuncie un incidente de acoso o discriminación. Cualquier intento de represalia será tratado como una violación grave de esta política.

8. Desvinculación

La empresa se compromete a que todo proceso de desvinculación se lleve a cabo de forma justa, ética y respetuosa.

- **Causas justas:** La desvinculación solo ocurrirá por causas objetivas y justificadas, tales como el incumplimiento de las normas, bajo desempeño o motivos organizacionales legítimos. Características personales y/o identitarias tales como: género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, país de origen, etnia, religión, discapacidad, edad **no serán consideradas como causas justas para desvincular a alguien.**
- **Proceso transparente:** Los colaboradores serán informados de las razones de la desvinculación de manera clara y detallada.

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx

9. Procedimiento de Denuncias

La empresa ha establecido un procedimiento claro y confidencial para que las y los colaboradores puedan denunciar cualquier violación a esta política.

- **Canales de denuncia:** Se podrán presentar denuncias de manera confidencial a través de los canales oficiales establecidos en la Política de puertas abiertas para reportar inquietudes; siendo a través de los oficiales de cumplimiento, en los teléfonos +52 (55) 3262-9904 / +52 (55) 3334-5256 o bien, por medio del correo electrónico cumplimiento@integrarse.com.mx .
- **Confidencialidad y no represalias:** La identidad de la persona que presente la denuncia se mantendrá confidencial, y se garantizará que no haya represalias contra la persona denunciante.
- **Investigación justa:** Todas las denuncias serán investigadas de manera objetiva, transparente y oportuna, asegurando que se tomen las acciones correctivas necesarias.

10. Sanciones en Caso de Incumplimiento

La empresa tomará medidas disciplinarias contra cualquier comportamiento que infrinja esta política.

- **Acciones correctivas:** Dependiendo de la gravedad de la infracción, las sanciones podrán incluir desde una advertencia hasta la terminación del contrato laboral.
- **Sanciones por acoso o discriminación:** Cualquier acto de acoso o discriminación será considerado una violación grave de la política, y quienes resulten responsables se sancionarán conforme a la legislación laboral vigente y el Código de Ética interno.

Fecha de creación: 14/02/2025
Revisión: Anual

Esta política refleja el compromiso de IntegraRSE para crear un entorno inclusivo, seguro y equitativo para todas las personas que colaboran en ella.

(55) 6844 7757
contacto@integrarse.com.mx
www.integrarse.com.mx